

LISTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER LOS FOLIOS DE LAS PERSONAS MORALES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA FOMENTO AGRÍCOLA, EN LA MODALIDAD EN ESPECIE, TIPO 2.- APOYOS EN ESPECIE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BIOFABRICAS ENTREGADOS.

Con fundamento de lo establecido en el Capítulo VI, Sección III, Artículo 20 etapa V, así como en el Capítulo VII, Mecánica Operativa Artículo 21 fracciones III y IV y Capítulo X Sección V, Artículo 37 de las Reglas de Operación del Programa Fomento Agrícola, se publica la siguiente lista de folios correspondientes a las personas morales beneficiarias del citado programa. La ausencia de un folio en la lista implica que no fue seleccionado como beneficiario. La información contenida en el presente listado es de carácter público, sin embargo, los datos personales serán resguardados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Folio Padrón
AGRICULTURA-006771-SEDARPE
AGRICULTURA-006765-SEDARPE
AGRICULTURA-006763-SEDARPE
AGRICULTURA-006307-SEDARPE
AGRICULTURA-006161-SEDARPE

“Este Programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido e interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado conforme a lo dispone la Ley de la materia”.